

Cuba contará con fondo de asistencia al desarrollo industrial



Cuba contará con un fondo de asistencia al desarrollo industrial

La Habana, 12 dic (RHC) Cuba contará con un fondo para la asistencia al desarrollo industrial, uno de los elementos novedosos que introduce la política aprobada por el Consejo de Ministros para el avance de ese sector.

Su objetivo es proveer préstamos para inversión a mediano y largo plazos, detalló ante la prensa el viceministro de Industrias Ernesto Cedeño, quien añadió que la prioridad para su otorgamiento la tendrán actividades estratégicas para el país.

Con este fondo se trata de promover, además, la diversificación de las exportaciones y las cadenas productivas, modernizar la planta industrial, e impulsar la generación y el incremento del valor agregado manufacturero.

De acuerdo con el decreto 59 del Consejo de Ministros, que establece su creación, el titular de Industrias administra el fondo y para que se otorguen los financiamientos las empresas tienen que haber aportado a su conformación, así como deberán defender sus proyectos ante una comisión creada con este fin.

Todos los actores industriales tendrán acceso, lo cual quiere decir que las entidades del sector privado podrán optar por el respaldo a sus propuestas si cumplen con los requisitos previstos.

El fondo es reembolsable, considera las necesidades y prioridades del sector, y se maneja como complemento al plan de la economía, según las indicaciones que emita el Ministerio de Economía y Planificación.

Constituyen fuentes para su formación los porcentajes de costos de producción de las empresas con cargo a sus gastos, de las utilidades después de impuestos y del aporte por el rendimiento de la inversión estatal, así como otros que se determinen. **(Fuente: [Prensa Latina](#))**

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/279617-cuba-contara-con-fondo-de-asistencia-al-desarrollo-industrial>



Radio Habana Cuba